CERTIFICACIÓN No. 03

DATOS GENERALES

Contrato [X] Convenio []

INFORMACION BASICA					
TIPO DE CONTRATO:	Suministros		**CONTRATO Nº:**	2026 06 0018	
MODALIDAD :	LICITACIÓN PUBLICA		**PROCESO DE SELECCIÓN:**	LP-SGR-0014-2025	
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CESAR	**Delegada**	MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ	**Cedula de Ciudadanía**	1.065.564.966
CONTRATISTA	FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	**Rep. Legal**	ROBINSON CELY CELY	**Cedula de Ciudadanía**	79.623.567
SUPERVISOR	Departamento del Cesar	**Delegado**	Octavio Lafont Chica	**Cedula de Ciudadanía**	
MODIFICATORIO N° 1	AMPLIACION COBERTURA Y MODIFICACION DIAS CALENDARIO ESCOLAR DE ATENCION				
MODIFICATORIO No. 2	ADICION AL ANEXO ELECTRÓNICO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2026 06 0018				
VALOR DEL CONTRATO	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**$22.060.588.116,00**			
	ANTICIPO 20%	**$4.412.117.623,20**			
	ADICION N°1	**$192.282.594,00**			
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$22.252.870.710,00**			
PLAZO	**PLAZO INICIAL**	**Cinco (5) meses**			
	PLAZO TOTAL	**Cinco (5) meses**			
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	23 DE FEBRERO DEL 2026				
FECHA INICIAL	03 DE MARZO DEL 2026				
FECHA FINAL	02 DE AGOSTO DE 2026				

OBJETO

SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DESARROLLADO EN 24 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS, LOS ESTANDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE (RESOLUCIONES 00335/2021, 374/2024 Y 051/2025), PARA LA VIGENCIA 2026.

LA RETRIBUCION DEL SERVICIO SE PAGARA CONFORME AL PAC ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LOS GIROS REALIZADOS A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – UAPA AL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PARA LA VIGENCIA 2026, ASÍ MISMO, EN CASO DE EXISTIR RECURSOS COMPROMETIDOS POR CONCEPTO DE ACUERDOS SUSCRITOS BAJO EL MECANISMO DE BOLSA COMÚN (ART. 9 DE LA RES. 335 DE 2021) ENTRE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL GIRO A REALIZAR POR CONCEPTO DE PAGO SE SUJETARÁ A LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR EL ENTE MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO, SE PRECISA QUE DICHOS GIROS SE SUJETAN AL PAC DEL SGP ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL BAJO DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE HACIENDA: 2.4.1.1 ANTICIPO Y REQUISITOS PARA SU ENTREGA COMO QUIERA QUE PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE REQUIERE CONTRATAR AL PERSONAL ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN DE LAS RACIONES, COMPRA DE MATERIA PRIMA EN GRANDES VOLÚMENES CON EL FIN DE GARANTIZAR UN BUEN INVENTARIO QUE PERMITA GARANTIZAR EL SUMINISTRO CONTINUO DE LAS RACIONES DE LOS ALIMENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, EL DEPARTAMENTO ENTREGARÁ UN VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO DE CADA LOTE A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO. 2. QUE SE HAYA EXPEDIDO POR PARTE DE EL DEPARTAMENTO EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL 3. QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y QUE ESTA SE HAYA APROBADO POR PARTE DE EL DEPARTAMENTO. 4. QUE SE PRESENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE EL DEPARTAMENTO. 5. QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. 6. QUE SE HALLA DESIGNADO FORMALMENTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PREVIA ENTREGA DEL ANTICIPO. NOTAS: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE, NI REQUISITO, NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO. 2.4.1.1.1 MANEJO DEL ANTICIPO: PARA EL MANEJO DE LOS DINEROS ENTREGADOS A TÍTULO DE ANTICIPO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 1474 DE 2011. "ARTÍCULO 91. ANTICIPOS. EN LOS CONTRATOS DE OBRA, CONCESIÓN, SALUD, O LOS QUE SE REALICEN POR LICITACIÓN PÚBLICA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIDUCIA O UN PATRIMONIO AUTÓNOMO IRREVOCABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE RECIBA A TÍTULO DE ANTICIPO, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE DICHOS RECURSOS SE APLIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

MODIFICATORIO No. 1

CLÁUSULA PRIMERA: modifíquese el plazo de ejecución del contrato el cual quedará así:

CLAUSULA SEGUNDA: El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES CALENDARIO (correspondiente a ochenta y cuatro (84) días hábiles de calendario escolar aprobados por la SED del Cesar) o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, en atención a que la población a atender es fluctuante, de tal manera que si quedase recursos luego del vencerse el pazo inicialmente establecido serán más días de prestación de servicio o si se presenta el caso de un aumento de cobertura serán menos los días de ejecución.

La ejecución correspondiente a la entrega de complementos alimentarios a los estudiantes matriculados se establece en 84 días de calendario escolar.

CLÁUSULA SEGUNDA: Amplíese la cobertura inicialmente señalada en el contrato primigenio el cual quedará así:

Ampliación de coberturas en sedes ya beneficiarias:

Las instituciones educativas que actualmente hacen parte del contrato ampliarán la atención de los estudiantes incluyendo los grados sextos (6°) a undécimo (11°), para garantizar la atención del 100% de la matrícula oficial en dichas sedes. Esta ampliación obedece a la necesidad de fortalecer la permanencia escolar, mejorar las condiciones nutricionales de la población adolescente y armonizar la atención con los lineamientos de focalización establecidos para la vigencia 2026, asegurando que la totalidad de los estudiantes de educación básica secundaria y media en las sedes priorizadas reciban el complemento alimentario.

Las cuales se detallan a continuación.

SEDES DONDE SE AUMENTA COBERTURA DESDE EL GRADO 6 AL GRADO 11 OPERADOR SUR

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATICO	DANE SEDE	SEDE	ZONA	OPERADOR
AGUACHICA	I.E. SAGRADO CORAZON	120011000075	I.E. SAGRADO CORAZON	URBANA	SUR
AGUACHICA	I.E. SAN MIGUEL	120011001039	I.E. SAN MIGUEL	URBANA	SUR
AGUACHICA	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	120011001331	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	URBANA	SUR
CURUMANI	I.E. SAN JOSE	120228000472	I.E. SAN JOSE	URBANA	SUR
PAILITAS	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	120517000014	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	URBANA	SUR
PELAYA	I.E. JOSE MARIA TORTI SORIANO	320550000037	I.E. JOSE MARIA TORTI SORIANO	URBANA	SUR
SAN ALBERTO	I.E. SAN ALBERTO MAGNO	120710000013	I.E. SAN ALBERTO MAGNO	URBANA	SUR
SAN MARTIN	I.E. SOR MATILDE SASTOQUE	120770000047	I.E. SOR MATILDE SASTOQUE	URBANA	SUR
SAN MARTIN	I.E. SAN MARTIN DE TOURS	120770000098	I.E. SAN MARTIN DE TOURS	URBANA	SUR

b. inclusión de nuevas sedes educativas:

Se incorporarán al contrato sedes educativas que no estaban contempladas en el alcance inicial, las cuales también atenderán al 100% de los estudiantes matriculados en dichas sedes.

Las cuales se detallan a continuación:

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

SEDES QUE INGRESAN NUEVAS CON ATENCION AL 100% EN TODOS LOS GRADOS - OPERADOR SUR					
MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATICO	DANE SEDE	SEDE	ZONA	OPERADOR
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO	120011000016	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA CAMPO SERRANO	URBANA	SUR
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA	120011000024	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA	URBANA	SUR
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ CASTRO	120011001454	INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ CASTRO	URBANA	SUR
CURUMANI	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	120228000642	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	URBANA	SUR
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA INTEGRADA	120550005633	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA INTEGRADA	URBANA	SUR
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO	120710012071	INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO	URBANA	SUR
CHIMICHAGUA	C.E. SANTA LUCIA	220175800035	SEDE PITALITO	RURAL	SUR

La inclusión de estas sedes responde a la actualización de la información de matrícula, a la necesidad de garantizar equidad territorial en la prestación del servicio y a la coherencia con la proyección de beneficiarios definida para la vigencia.

Según el acto administrativo, la entidad tiene la obligación de garantizar una atención del 100% del alumnado registrado en el SIMAT. Por lo tanto, la inclusión de nuevas sedes en la zona sur no es opcional, sino una medida imperativa para cumplir con las metas de cobertura total exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA).

1. DATOS FINANCIEROS Y DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

1.1 CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

Para efectos legales, el Contrato de Suministro No.2026 06 0018, soporta su certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP y Registro Presupuestal - RP como se presenta a continuación:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL			
Descripción	**Nº**	**Fecha**	**Valor**
CDP	9	02 DE ENERO DEL 2026	$ 103.166.839.202
TOTAL CDP			**$ 103.166.839.202**
RP	2348	25 DE FEBRERO DE 2026	$ 22.060.588.116
TOTAL CRP			**$ 22.060.588.116**
RUBRO (S) PRESUPUESTAL (ES) AFECTADOS	04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 28 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.		

1.2. DOCUMENTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

1.2.1. Garantías Del Contrato – Verificación De La Constitución De Las Pólizas

En cumplimiento de la cláusula NOVENA – Garantías, El contratista se obliga a constituir a favor y satisfacción de El Departamento la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:

AMPARO	SUFICIENCIA Y VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Deberá constituirse por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una duración igual a la del término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Deberá constituirse por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, para el término de la vigencia del mismo y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Deberá constituirse por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Bien	Deberá constituirse por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Anticipo	El valor de esta póliza deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo para la ejecución del contrato y con una duración igual a la del término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Responsabilidad Civil extracontractual	1. Doscientos (200) SMLV para contrato cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. 2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500 SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. 3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a (5.000) SMMLV. 4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV. 5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV. La Vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. Nota: Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

En cumplimiento de la cláusula NOVENA – Garantías del Contrato de Suministros No. 2026 06 0018, artículo 7º de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el contratista presentó garantía única que avala el cumplimiento, buen manejo del anticipo, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales y Responsabilidad Extracontractual, de las obligaciones surgidas del contrato, como requisito de ejecución a su costa y a favor del Departamento constituye con la compañía SEGUROS la EQUIDAD garantía única consistente en la pólizas N.º AB10013 y AB10014 expedida el 24 de Febrero de 2026, las cuales se encuentran debidamente constituidas, cargadas y aprobadas en la plataforma SECOP II con código N.º CO1.WRT.19509264 del 3 de marzo de 2026, como se detalla a continuación:

GARANTIAS DEL CONTRATO Y CONTROL DE POLIZAS						
Aseguradora:	LA EQUIDAD					
Número de Póliza:	AB10013 - AB10014					
Fecha de expedición:	24 DE FEBRERO DE 2026					
Valor del Aporte:	$ 22.060.588.116					
Resolución Aprobación:	CO1.WRT.19509264 DEL 3 DE MARZO DE 2026					
Amparos	**%**	**Valor**	**Desde**	**Hasta**	**Días**	**Estado de la poliza**
Cumplimiento del contrato	10%	$ 2.206.058.811,60	23/02/2026	30/01/2027	341	VIGENTE
Buen Manejo del Anticipo	100%	$ 4.412.117.623,20	23/02/2026	30/01/2027	341	VIGENTE
Responsabilidad Extracontractual	10%	$ 1.103.029.406,00	23/02/2026	30/07/2026	157	VIGENTE
Salarios y prestaciones	5%	$ 1.103.029.405,80	23/02/2026	30/07/2029	1253	VIGENTE
Calidad del servicio	10%	$ 2.206.058.811,60	23/02/2026	30/01/2027	341	VIGENTE
Calidad y Funcionamiento de los bienes	10%	$ 2.206.058.811,60	23/02/2026	30/01/2027	341	VIGENTE

1.3 IMPUESTOS Y PUBLICACIONES.

Para efectos legales, el Contrato de Suministro No. **2026 06 0018** el impuesto Pro-Universidad fue liquidado y pagado en el Banco de Bogotá, con fecha del 27 de febrero de 2026, cuenta a nombre del Departamento del Cesar como se presenta a continuación:

PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES			
IMPUESTO	**N° DE LIQUIDACION**	**VALOR BASE DEL CALCULO**	**TOTAL IMPUESTO**
PRO-UNIVERSIDAD	32604032987	$22.060.588.116,00	$110.303.000
TOTAL			**$ 110.303.000**

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

Así mismo, el contratista presenta formato de autorización para descuento directo para personas jurídicas, ordenanza 226 del 26 de febrero de 2021, donde solicita el descuento correspondiente a las estampillas: Pro Desarrollo Fronterizo $330.909.000,00, Pro Desarrollo Departamental $220.606.000,00, Pro Cultura $220.606.000,00 y Bienestar del Adulto Mayor $110.303.000; total $882.424.000,00 en la segunda, tercera, cuarta y quinta factura de cobro.

PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES			
IMPUESTO	**N° DE LIQUIDACION**	**VALOR BASE DEL CALCULO**	**TOTAL IMPUESTO**
PRO-CULTURA	32604032987	$22.060.588.116,00	$220.606.000
PRO-DESARROLLO DPTAL	32604032987	$22.060.588.116,00	$220.606.000
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	32604032987	$22.060.588.116,00	$330.909.000
PRO-ADULTO MAYOR	32604032987	$22.060.588.116,00	$110.303.000
Total			**$ 882.424.000**

2. AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.1 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

A la fecha de esta certificación se relaciona el Acta de Inicio del Contrato **2026 06 0018.**

ACTAS CELEBRADAS			
TIPO DE ACTA	**FECHA**	**MOTIVO DE ACTA**	**FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO**
Acta de Inicio.	03 DE MARZO DEL 20266	INICIO DE ACTIVIDADES PARA EL CONTRATO No. 2026 06 0018	02 DE AGOSTO DE 2026

2.2 INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

Número del Informe	Período correspondiente del informe	Anexos recibidos
3	MAYO	Factura Electrónica No. FNS 105
		Informe de Actividades
		Planillas de entrega
		Formato de seguimiento mensual de compras locales
		Inversion del Anticipo
		Pagos Manipuladoras
		Pagos Admisnistrativos
		Pagos Servicios Públicos
		Pagos Transporte
		Seguridad Social mes de mayo de 2026

2.3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El operador a la fecha del presente informe reporta la planilla de pago No. **9506003033** de la seguridad social, Pensión, ARP y CCF del mes de mayo del 2026 del personal Manipulador de alimentos como se muestra a continuación:

RESUMEN SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES PERSONAL MANIPULADORAS Y OPERATIVOS MAYO			
TIPO DE APORTE	DESCRIPCIÓN	PLANILLA N°	MONTO DEL APORTE
SALUD, PENSION, ARL Y PARAFISCALES	MANIPULADORAS	9506003033	$64,750,000
TOTAL			$64,750,000

De igual forma el operador presentó las planillas de pago de la seguridad social, pensión, ARP y CCF del mes de mayo de 2026 del personal Administrativo, por un valor de **$10.614.200,00.**

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

RELACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE MAYO DE 2026				
	NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO	CEDULA	N° PLANILLA	VALOR
1	CARLOS GUILLERMO CASTILLO	79451216	86115179	$ 522.400
2	DARLENYS LIÑAN CARMONA	1119836808	1082580351	$ 777.800
3	NIKOL DAYANA SUAREZ PORTILLO	1065876438	1082587436	$ 508.300
4	KARINA MARCELA RIVERA FERRERO	1065885160	37400007	$ 589.800
5	CARLOS MARIO BLANCO FONSECA	1065894029	8641595009	$ 508.300
6	ANDRES DAVID LIÑAN CARMONA	1119840961	1082587369	$ 508.300
7	YASSY NAVARRO PEDRAZA	1065901162	1082588116	$ 508.300
8	ANDRES FELIPE HERNANDEZ CACERES	1065897996	1082581597	$ 508.300
9	MAIRO RAFAEL BLANCO MONTERROSA	1065651096	8641643601	$ 509.100
10	JOSE ANDRES VEGA MENDOZA	1192893114	9506019330	$ 508.300
11	EDERSON DURAN CASELLES	1064837860	8387140758	$ 508.300
12	VICTOR MANUEL CARDENAS SANCHEZ	1098703539	6020356308	$ 508.300
13	ARLEY RIZO MIELES	1064720510	6020382341	$ 508.300
14	ANDRES DAVID CERVANTES ROJAS	1064719466	1316592161	$ 508.300
15	MARIA CECILIA ANGARITA DONADO	49553550	37438601	$ 508.300
16	SERGIO EMILET DEL TORO VERGARA	10933808	8641631361	$ 517.400
17	YANYS SOFIA VILLAZON CHACON	1063561036	6022733338	$ 508.300
18	JORGE D. NORIEGA CHEDRAUI	1065645641	9505182522	$ 517.400
19	IBETH CECILIA CERVANTES VEGA	49753027	9504924652	$ 580.500
20	JESUS DAVID RAMOS SIMANCA	1007712226	6020465549	$ 508.300
	TOTAL			$ 10.622.300,00

2.4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DESARROLLADO EN 24 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS, LOS ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE (RESOLUCIÓN 00335 DE 2021, RESOLUCIÓN 374 DE 2024 Y RESOLUCIÓN 051 DE 2025), PARA LA VIGENCIA 2026. (ZONA SUR).
* PRESENTACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES PARA EL PERIODO DEL MES DE MAYO DE 2026
* PRESENTACION DE LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA EL PAGO RESPECTIVO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL CONTRATO 2026 06 0018
* ADEMAS DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DERIVADAS DE LA OFERTA Y/O AQUELLAS CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LA CONTRATACION, EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PAE EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A LO SIGUIENTE:
* CUMPLIR DE BUENA FE CON EL OBJETO DEL CONTRATO
* ASUMIR LOS GASTOS Y RIESGOS QUE IMPLICAN EL DESARROLLO DEL CONTRATO BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, EN TERMINOS, EN EL CUADRO DE ASIGNACION DE RIESGOS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.
* CUMPLIR CON LAS DEMAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESENCIA O NATURALEZA DEL CONTRATO.

2.5. RELACIÓN DE SERVICIOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA

La **FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**, suministró durante Diecinueve (19) días calendario escolar del mes de mayo del 2026, a los beneficiarios en los doce (12) municipios de la zona sur del Departamento con el SIMAT del mes de mayo de 2026.

JORNADA UNICA

SUMINISTRO COMPLEMENTO PREPARADA EN SITIO - PS ALMUERZO J.U.

RELACION SUMINISTRO RACION PREPARADA EN SITIO - ALMUERZO J.U. EN EL PERIODO MAYO DEL 2026							
MUNICIPIO	DIAS	CANTIDAD ENTREGADA G_E1	CANTIDAD ENTREGADA G_E2	CANTIDAD ENTREGADA G_E3	CANTIDAD ENTREGADA G_E4	CANTIDAD ENTREGADA G_E5	TOTAL SUMINISTRO
AGUACHICA	19	855	4.199	1.501	4.275	1.102	11.932
CHIMICHAGUA	19	7.163	18.525	11.248	38.247	13.680	88.863
CURUMANI	19	3.344	10.792	8.151	8.968	2.603	33.858
GAMARRA	19	1.501	7.391	5.529	13.756	4.845	33.022
GONZALEZ	19	437	1.140	988	4.028	855	7.448
LA GLORIA	19	2.793	7.505	5.073	10.507	3.705	29.583
PAILITAS	19	0	0	0	6.650	2.755	9.405
PELAYA	19	855	2299	361	0	0	3.515
RIO DE ORO	19	3078	11362	7353	17841	6517	46.151
SAN ALBERTO	19	703	2223	1843	3249	855	8.873
SAN MARTIN	19	741	3.800	2.793	4.959	1.425	13.718
TAMALAMEQUE	19	2.774	8.702	5.339	4.218	1.710	22.743
TOTAL		24.244	77.938	50.179	116.698	40.052	309.111

*GE: Grupo de Escolaridad
En total se suministraron 309.111 Complemento Preparado en Sitio-CPS Almuerzo J.U.

SUMINISTRO PREPARADO EN SITIO- ALMUERZO JORNADA UNICA RURAL DISPERSO

RELACION SUMINISTRO COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO - ALMUERZO J.U. RURAL DISPERSO PERIODO DE MAYO DEL 2026							
MUNICIPIO	DIAS	CANTIDAD ENTREGADA G_E1	CANTIDAD ENTREGADA G_E2	CANTIDAD ENTREGADA G_E3	CANTIDAD ENTREGADA G_E4	CANTIDAD ENTREGADA G_E5	TOTAL SUMINISTRO
CHIMICHAGUA	19	95	228	133	0	0	456
RIO DE ORO	19	114	418	437	0	0	969
SAN MARTIN	19	95	570	437	418	76	1.596
TOTAL		304	1.216	1.007	418	76	3.021

*GE: Grupo de Escolaridad

En total se suministraron 3.021 Preparado en Sitio-PS Almuerzo J.U. Rural Disperso

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

JORNADA REGULAR

SUMINISTRO INDUSTRIALIZADO CAJM/JT

RELACION SUMINISTRO INDUSTRIALIZADO - CAJM/JT EN EL PERIODO MAYO DEL 2026							
MUNICIPIO	DIAS	CANTIDAD ENTREGADA G_E1	CANTIDAD ENTREGADA G_E2	CANTIDAD ENTREGADA G_E3	CANTIDAD ENTREGADA G_E4	CANTIDAD ENTREGADA G_E5	TOTAL SUMINISTRO
AGUACHICA	19	16.245	53.546	38.532	70.724	22.165	201.212
CHIMICHAGUA	19	1.501	6.327	3.990	1.254	171	13.243
CURUMANI	19	5.947	16.663	11.818	28.462	9.196	72.086
GAMARRA	19	76	399	171	0	0	646
GONZALEZ	19	570	1.976	1.444	304	0	4.294
LA GLORIA	19	304	2.242	1.254	266	0	4.066
PAILITAS	19	570	1881	1026	11989	4370	19.836
PELAYA	19	3.553	13.604	7.714	19.247	6.726	50.844
RIO DE ORO	19	361	2.660	1.406	285	0	4.712
SAN ALBERTO	19	2052	4503	1197	12464	3895	24.111
SAN MARTIN	19	6156	18202	12559	21394	6954	65.265
TAMALAMEQUE	19	0	646	361	0	0	1.007
TOTAL		37.335	122.649	81.472	166.389	53.477	461.322

* Industrializado – CAJM/JT

GE: Grupo de Escolaridad en total se suministraron **461.322**

SUMINISTRO INDUSTRIALIZADO – RURAL DISPERSO

RELACION SUMINISTRO INDUSTRIALIZADO - RURAL DISPERSO EN EL PERIODO MAYO DEL 2026							
MUNICIPIO	DIAS	CANTIDAD ENTREGADA G_E1	CANTIDAD ENTREGADA G_E2	CANTIDAD ENTREGADA G_E3	CANTIDAD ENTREGADA G_E4	CANTIDAD ENTREGADA G_E5	TOTAL SUMINISTRO
AGUACHICA	19	0	95	38	0	0	133
SAN ALBERTO	19	19	95	19	0	0	133
TOTAL		19	190	57	0	0	266

* GE: Grupo de Escolaridad

* EL total se suministraron 266 Rural Disperso

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

SUMINISTRO PREPARADO EN SITIO – CA JM/JT

RELACION SUMINISTRO PREPARADA EN SITIO - CA JM/JT EN EL PERIODO MAYO DEL 2026							
MUNICIPIO	DIAS	CANTIDAD ENTREGADA G_E1	CANTIDAD ENTREGADA G_E2	CANTIDAD ENTREGADA G_E3	CANTIDAD ENTREGADA G_E4	CANTIDAD ENTREGADA G_E5	TOTAL SUMINISTRO
AGUACHICA	19	1.387	7.391	5.586	8.626	3.002	25.992
CURUMANI	19	2.812	10.887	7.125	0	0	20.824
GAMARRA	19	437	1.387	912	0	0	2.736
PAILITAS	19	1.976	7.296	4.123	0	0	13.395
PELAYA	19	1.102	3.458	1.976	0	0	6.536
SAN ALBERTO	19	4.560	17.309	14.820	12.901	4.123	53.713
TOTAL		12.274	47.728	34.542	21.527	7.125	123.196

* GE: Grupo de Escolaridad

* EL total se suministraron 123.196 PS CAJM/JT

SUMINISTRO PREPARADO EN SITIO – ALMUERZO

RELACION SUMINISTRO PREPARADA EN SITIO - ALMUERZO EN EL PERIODO MAYO DEL 2026							
MUNICIPIO	DIAS	CANTIDAD ENTREGADA G_E1	CANTIDAD ENTREGADA G_E2	CANTIDAD ENTREGADA G_E3	CANTIDAD ENTREGADA G_E4	CANTIDAD ENTREGADA G_E5	TOTAL SUMINISTRO
AGUACHICA	19	1.805	4.408	3.667	6.403	1.881	18.164
CHIMICHAGUA	19	1.691	4.902	5.928	7.961	1.577	22.059
CURUMANI	19	190	418	399	1.121	1.140	3.268
GAMARRA	19	1.539	1.539	817	418	0	4.313
GONZALEZ	19	57	266	323	0	0	646
LA GLORIA	19	2.527	6.631	5.130	8.531	2.992	25.811
PAILITAS	19	874	2.945	1.767	1.862	494	7.942
PELAYA	19	247	1.178	760	1.691	437	4.313
RIO DE ORO	19	38	285	247	0	0	570
SAN ALBERTO	19	152	779	551	361	190	2.033
SAN MARTIN	19	247	76	38	0	0	361
TAMALAMEQUE	19	2.603	9.500	5.966	18.373	5.662	42.104
TOTAL		11.970	32.927	25.593	46.721	14.373	131.584

* GE: Grupo de Escolaridad

* En total se suministraron 131.584 PS Almuerzo

Atendiendo la Resolución 374 del 29 de julio del 2024, se relaciona el suministro del Complemento Preparado en Sitio en los establecimientos educativos, ubicados en zona Rural Dispersa.

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

SUMINISTRO PREPARADO EN SITIO – ALMUERZO RURAL DISPERSO

RELACION SUMINISTRO PS - ALMUERZO RURAL DISPERSO EN EL PERIODO MAYO DEL 2026							
MUNICIPIO	DIAS	CANTIDAD ENTREGADA G_E1	CANTIDAD ENTREGADA G_E2	CANTIDAD ENTREGADA G_E3	CANTIDAD ENTREGADA G_E4	CANTIDAD ENTREGADA G_E5	TOTAL SUMINISTRO
AGUACHICA	19	399	1.577	1.121	1.672	532	5.301
CHIMICHAGUA	19	475	1.501	684	323	0	2.983
LA GLORIA	19	38	114	95	152	0	399
PAILITAS	19	551	1.444	1.064	836	133	4.028
PELAYA	19	19	190	133	304	0	646
RIO DE ORO	19	19	0	0	0	0	19
SAN ALBERTO	19	38	190	57	0	0	285
TAMALAMEQUE	19	171	608	418	0	0	1.197
TOTAL		1.710	5.624	3.572	3.287	665	14.858

* GE: Grupo de Escolaridad

* En total se suministraron 14.858 PS/almuerzo

SUMINISTRO PREPARADO EN SITIO – ALMUERZO NARP

TOTAL RELACION SUMINISTRO PREPARADA EN SITIO - ALMUERZO NARP EN EL PERIODO MAYO DEL 2026							
MUNICIPIO	DIAS	CANTIDAD ENTREGADA G_E1	CANTIDAD ENTREGADA G_E2	CANTIDAD ENTREGADA G_E3	CANTIDAD ENTREGADA G_E4	CANTIDAD ENTREGADA G_E5	TOTAL SUMINISTRO
CHIMICHAGUA	19	323	1.520	779	1.900	741	5.263
PELAYA	19	722	3.534	3.249	7.334	2.489	17.328
TOTAL		1.045	5.054	4.028	9.234	3.230	22.591

La Interventoría verificó el registro del número de complementos entregados en cada sede educativa a través del formato de registro y control diario de asistencias establecidos por la UApA. Así mismo, los formatos de certificación de rectores como soporte de las entregas por institución educativa y la certificación de cobertura total atendida, la cual da un consolidado de manera clara y puntual el total de raciones entregadas, los días de atención prestados y el monto total causado por cada Institución Educativa.

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

CONSOLIDADO DE MAYO 2026					
PREPARADO EN SITIO ALMUERZO/JORNADA UNICA PAE CONVENCIONAL Y RURAL DISPERSO	RPS JU	G_E1	24.548	$ 5.576	$ 136.879.648
	RPS JU	G_E2	79.154	$ 5.889	$ 466.137.906
	RPS JU	G_E3	51.186	$ 6.284	$ 321.652.824
	RPS JU	G_E4	117.116	$ 7.048	$ 825.433.568
	RPS JU	G_E5	40.128	$ 7.659	$ 307.340.352
TOTAL			**312.132**		**$ 2.057.444.298**
INDUSTRIALIZADO CAJM/JT /JORNADA REGULAR PAE CONVENCIONAL Y DISPERSO	RI	G_E1	37.354	$ 5.082	$ 189.833.028
	RI	G_E2	122.839	$ 5.420	$ 665.787.380
	RI	G_E3	81.529	$ 5.738	$ 467.813.402
	RI	G_E4	166.389	$ 6.161	$ 1.025.122.629
	RI	G_E5	53.477	$ 6.299	$ 336.851.623
TOTAL			**461.588**		**$ 2.685.408.062**
PREPARADO EN SITIO/CAJM/JT JR	CA JM/JT PS	G_E1	12.274	$ 4.596	$ 56.411.304
	CA JM/JT PS	G_E2	47.728	$ 4.809	$ 229.523.952
	CA JM/JT PS	G_E3	34.542	$ 5.071	$ 175.162.482
	CA JM/JT PS	G_E4	21.527	$ 5.557	$ 119.625.539
	CA JM/JT PS	G_E5	7.125	$ 5.817	$ 41.446.125
TOTAL			**123.196**		**$ 622.169.402**
PREPARADO EN SITIO ALMUERZO/JORNADA REGULAR PAE CONVENCIONAL Y RURAL DISPERSO	RPS	G_E1	13.680	$ 5.576	$ 76.279.680
	RPS	G_E2	38.551	$ 5.889	$ 227.026.839
	RPS	G_E3	29.165	$ 6.284	$ 183.272.860
	RPS	G_E4	50.008	$ 7.048	$ 352.456.384
	RPS	G_E5	15.038	$ 7.659	$ 115.176.042
TOTAL			**146.442**		**$ 954.211.805**
PREPARADO EN SITIO ALMUERZO NARP	RPS	G_E1	1.045	$ 5.553	$ 5.802.885
	RPS	G_E2	5.054	$ 5.886	$ 29.747.844
	RPS	G_E3	4.028	$ 6.303	$ 25.388.484
	RPS	G_E4	9.234	$ 7.080	$ 65.376.720
	RPS	G_E5	3.230	$ 7.713	$ 24.912.990
TOTAL			**22.591**		**$ 151.228.923**
TOTAL GENERAL			**1.065.949**		**$ 6.470.462.490**

2.6 COMPRAS LOCALES

A la fecha de corte de esta certificación de pago No. 3 correspondiente a las entregas del mes de mayo del 2026, el Operador **FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**, presenta un acumulado de compras locales por valor de **$503.492.199.20**. del contrato que se encuentra vigente, se ha verificado el cumplimiento de las compras locales de acuerdo a lo establecido en la Ley 2046 de 2020.

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

CONTROL DE COMPRAS LOCALES							
RAZON SOCIAL Y/O NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO PROVEEDOR	NIT	MUNICIPIO	DICRECCION DEL ESTABLECIMIENTO	PROVEEDOR - CORRESPONDE A COMPRA PUBLICA LOCAL	MES EN QUE SE REALIZO LA COMPRA	ALIMENTOS	VALOR TOTAL COMPRAS EN EL MES
FUNDACION COSTUMBRE Y TRADICION	824.005.145-1	VALLEDUPAR	CARRERA 19 No. 01-02	SI	MARZO	FRUTAS Y VERDURAS	$ 152.534.019,20
FUNDACION COSTUMBRE Y TRADICION	824.005.145-1	VALLEDUPAR	CARRERA 19 No. 01-02	SI	ABRIL	FRUTA DE MANO	$ 153.274.800,00
TOMAS BEDEL BENJUMEA RAMOS	77.009.873	CURUMANI	CALLE 3 No. 19 29	SI	ABRIL	MANGO	$ 5.922.000,00
TOMAS BEDEL BENJUMEA RAMOS	77.009.873	CURUMANI	CALLE 3 No. 19 29	SI	ABRIL	MANGO	$ 5.922.000,00
TOMAS BEDEL BENJUMEA RAMOS	77.009.873	CURUMANI	CALLE 3 No. 19 29	SI	ABRIL	MANGO	$ 2.912.000,00
TOMAS BEDEL BENJUMEA RAMOS	77.009.873	CURUMANI	CALLE 3 No. 19 29	SI	MAYO	MANGO	$ 5.834.500,00
TOMAS BEDEL BENJUMEA RAMOS	77.009.873	CURUMANI	CALLE 3 No. 19 29	SI	MAYO	MANGO	$ 3.031.000,00
TOMAS BEDEL BENJUMEA RAMOS	77.009.873	CURUMANI	CALLE 3 No. 19 29	SI	MAYO	MANGO	$ 6.058.500,00
KLARENS	892301290-8	VALLEDUPAR	CARRERA 7A No. 30a 04	SI	MAYO	LECHE	$ 168.003.380,00
TOTAL							$ 503.492.199,20

2.7. AVANCE EN TIEMPO

CLÁUSULA SEGUNDA. - PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES CALENDARIO (correspondiente a ochenta y cuatro (84) días hábiles de calendario escolar aprobados por la SED del Cesar) o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, en atención a que la población a atender es fluctuante, de tal manera que si quedase recursos luego del vencerse el plazo inicialmente establecido serán más días de prestación de servicio o si se presenta el caso de un aumento de cobertura serán menos los días de ejecución.

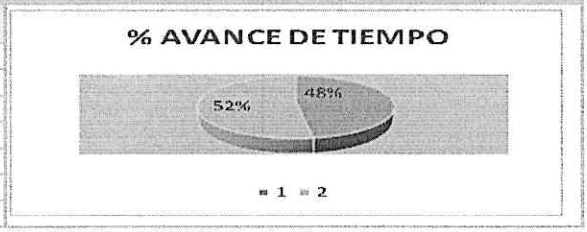
La ejecución correspondiente a la entrega de complementos alimentarios a los estudiantes matriculados como regular dentro de la estrategia de JORNADA UNICA se establece en (84) días de calendario escolar.

La ejecución correspondiente a la entrega de complementos alimentarios a los estudiantes matriculados como regular y que NO se encuentran dentro de la estrategia de jornada única se establece en 84 días de calendario escolar.

De tal forma que el operador **FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**, durante el periodo de mayo se realiza entregas durante 19 días calendario escolar en los establecimientos educativos que se encuentran en jornada única, tiempo total ejecutado es de 40 días, con un porcentaje de avance en tiempo del 48%, tiempo por ejecutar 44 días para un 50%, tal como se observa en la imagen que continuación se muestra:

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

% AVANCE DE TIEMPO JORNADA UNICA		
CONTRATO SUMINISTRO. Nº 2026 06 0018		
Fecha de inicio	03 DE MARZO DERL 2026	
Fecha de Terminación	02 DE AGOSTO DEL 2026	
Plazo Inicial/Días	84	100%
Total Plazo/Dias	84	100%
Tiempo Ejecutado	40	48%
Tiempo Por Ejecutar	44	52%
Fecha de Corte	MAYO	



PERIODO	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR EJECUTADO
MARZO	4
ABRIL	17
MAYO	19
TOTAL	40

Así mismo, el operador **FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**, durante el periodo de mayo del 2026 realiza entregas durante 19 días calendario escolar en los establecimientos educativos que se encuentran en jornada Regular, tiempo total ejecutado de 49 días con un porcentaje de avance en tiempo del 58%, tiempo por ejecutar 35 días con un porcentaje del 42% por terminar tal como se observa en la imagen que continuación se muestra:

% AVANCE DE TIEMPO JORNADA REGULAR		
CONTRATO SUMINISTRO. Nº 2026 06 0018		
Fecha de inicio	03 DE MARZO DE 2026	
Fecha de Terminación	02 DE AGOSTO DE 2026	
Plazo/Días	84	100%
Tiempo Ejecutado	49	58%
Tiempo Por Ejecutar	35	42%
Fecha de Corte	MAYO	



PERIODO	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR EJECUTADO
MARZO	13
ABRIL	17
MAYO	19
TOTAL	49

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

2.8 GLOSAS Y/O DESCUENTOS

Para la fecha de pago de este mes de mayo no presenta glosa y/o descuento para el Operador **FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS.**

3. AVANCE FINANCIERO

3.1 RESUMEN FINANCIERO-ECONÓMICO

ANALISIS FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 22.060.588.116,00**
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO 20%	**$ 4.412.117.623,20**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 22.060.588.116,00**
MARZO	
VALOR EJECUTADO	**$ 1.317.801.020,00**
VALOR AMORTIZADO	**$ 263.560.204,00**
TOTAL A PAGAR	**$ 1.054.240.816,00**
ABRIL	
VALOR EJECUTADO	**$ 5.700.978.293,00**
VALOR AMORTIZADO	**$ 1.140.195.659,00**
TOTAL A PAGAR	**$ 4.560.782.634,00**
MAYO	
VALOR EJECUTADO	**$ 6.470.462.490,00**
VALOR AMORTIZADO	**$ 1.294.092.498,00**
TOTAL A PAGAR	**$ 5.176.369.992,00**
CONSOLIDADO HASTA MAYO DEL 2026	
TOTAL EJECUTADO PAE	**$ 13.489.241.803,00**
TOTAL AMORTIZACION	**$ 2.697.848.361,00**
VALOR POR EJECUTAR PAE	**$ 8.571.346.313,00**

En el análisis financiero se muestra un valor ejecutado del periodo de mayo de 2026 por **SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($6.470.462.490,00)** y un saldo por Ejecutar de **OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($8.571.346.313,00).**

Carrera 15 13B BIS-29- Valledupar, Cesar
(605) 5810360
consorciocoincesh@gmail.com

3.2 FORMA DE PAGO

Forma de Pago del Contrato N°2026 06 0018: La retribución del servicio se pagará así: Los pagos se desembolsaran por mensualidades vencidas, dentro de los (10) días hábiles siguientes al vencimiento del mes causado, de acuerdo con el número de raciones efectivamente entregadas, certificadas por el supervisor y/o interventor del contrato designado y escogido por el Departamento, quienes a su vez verificarán el cumplimiento de la prestación del servicio a través de las certificaciones que expidan los rectores o directores rurales o sus delegados, bajo los formatos que designe el Departamento o MEN para este fin y previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme los requerimientos de ley. El último pago estará sujeto a la presentación del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor, paz y salvo de los pagos de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme a los requerimientos de ley, informe final del contrato y suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato.

3.2.1 PAGOS AUTORIZADOS

A la fecha del corte de esta certificación de pago del mes de mayo el Operador **FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS** se le han realizado los siguientes pagos:

RELACION PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA					
MES/FECHA	CUENTA DE COBRO/FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR AMORTIZADO	VALOR CERTIFICADO	ESTADO DE LA CERTIFICACION
30 DE MARZO DEL 2026	ANTICIPO			$4.412.117.623,20	PAGADA
MARZO	FNS100	$1.317.801.020,00	$263.560.204,00	$1.054.240.816,00	PAGADA
ABRIL	FNS103	$ 5.700.978.293,00	$1.140.195.659,00	$4.560.782.634,00	PAGADA
TOTAL		**$7.018.779.313,00**	**$1.403.755.863,00**	**$10.027.141.073,20**	

3.2.2 ANTICIPO

Para efectos del anticipo, el operador **FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS** constituye fiducia con la entidad Fiduciaria Bancolombia a quien se le giran los recursos para su manejo, a la fecha del corte de esta certificación de pago del mes de mayo relacionamos control de anticipo:

CONTROL DEL ANTICIPO					
Valor del Contrato Inicial		$ 22.060.588.116,00	100%		$ 22.060.588.116,00
Valor Final del Contrato		$ 22.060.588.116,00	100%		$ 22.060.588.116,00
Valor Girado por Pago de Anticipo			20%		$ 4.412.117.623,00
ITEM	CONCEPTO Y/O PERIODO	FACTURA	EJECUTADO	AMORTIZACION	ANTICIPO POR AMORTIZAR
1	MARZO	FNS100	$ 1.317.801.020,00	$ 263.560.204,00	$ 4.148.557.419,00
2	ABRIL	FNS103	$ 5.700.978.293,00	$ 1.140.195.659,00	$ 3.008.361.760,00
3	MAYO	FNS 105	$ 6.470.462.490,00	$ 1.294.092.498,00	$ 1.714.269.262,00
TOTAL			$ 13.489.241.803,00	$ 2.697.848.361,00	$ 1.714.269.262,00
EJECUCION %				61%	39%

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

INVERSION DEL ANTICIPO							
ITEM		NOMBRE	VALOR			DESCRIPCION	
1		FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	$ 4.412.117.623,20			COMPRA DE MATERIA PRIMA	
	PROVEEDOR	PRODUCTOS	MUNICIPIO	NIT	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR TOTAL
2	CENTRAL LECHERA DE MANIZALES BIC	LACTEOS	MANIZALES	900083863-1	70497174	27/02/2026	$ 155.010.000,00
3	CENTRAL LECHERA DE MANIZALES BIC	LACTEOS	MANIZALES	900083863-1	70498299	17/03/2026	$ 91.055.000,00
4	CENTRAL LECHERA DE MANIZALES BIC	LACTEOS	MANIZALES	900083863-1	70498300	17/03/2026	$ 105.120.000,00
5	CENTRAL LECHERA DE MANIZALES BIC	LACTEOS	MANIZALES	900083863-1	70499289	31/03/2026	$ 116.650.000,00
6	CENTRAL LECHERA DE MANIZALES BIC	LACTEOS	MANIZALES	900083863-1	70499297	31/03/2026	$ 115.050.000,00
7	CENTRAL LECHERA DE MANIZALES BIC	LACTEOS	MANIZALES	900083863-1	70499314	31/03/2026	$ 117.030.000,00
8	FUNDACION COSTUMBRE Y TRADICION	FRUVER	VALLEDUPAR	824005479-6	1	31/03/2026	$ 152.534.019,20
9	INVERSIONES HATO BARANO S.A.S	PROTEINA	BARANOA	901063763-1	FV1	1/04/2026	$ 157.874.500,00
10	INVERSIONES HATO BARANO S.A.S	PROTEINA	BARANOA	901063763-1	FV2	1/04/2026	$ 27.562.500,00
11	INVERSIONES HATO BARANO S.A.S	PROTEINA	BARANOA	901063763-1	FV3	1/04/2026	$ 439.107.400,00
12	SERVICIOS Y ALIMENTOS INTEGRALES S.A.S	CEREALES ENERGETICOS	VALLEDUPAR	901389486-4	SAI 112	1/04/2026	$ 209.505.680,00
13	SERVICIOS Y ALIMENTOS INTEGRALES S.A.S	CEREALES ENERGETICOS	VALLEDUPAR	824005479-6	SAI 113	1/04/2026	$ 121.960.700,00
14	WAKU FISH S.A.S	PROTEINA	VALLEDUPAR	901319076-9	WK3001	9/04/2026	$ 1.983.504.000,00
15	SERVICIOS Y ALIMENTOS INTEGRALES S.A.S	PANIFICADO	VALLEDUPAR	901389486-4	SAI 114	9/04/2026	$ 570.710.070,00
16	SERVICIOS Y ALIMENTOS INTEGRALES S.A.S	BOCADILLO	VALLEDUPAR	901389486-4	SAI 115	9/04/2026	$ 49.443.754,00
VALOR TOTAL INVERSION							$ 4.412.117.623,20
EJECUCION							100%

4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El Operador a la fecha de esta certificación de pago del mes de mayo no cuenta con la información por parte de la fiducia del respectivo pago de los rendimientos financieros.

CERTIFICACIÓN PARA PAGO AL OPERADOR

El suscrito Interventor certifica el cumplimiento de los requisitos para el pago según la Cláusula Tercera del Contrato No. 2026 06 0018: El Operador presento soportes de pago correspondiente a al pago efectivo a todo el personal vinculado con la ejecución del proyecto (manipuladoras, personal administrativo, servicios públicos de las instituciones educativas o comedores donde se preste el servicio cuando aplique, personal de transporte y todas aquellas erogaciones que hagan parte de la prestación del servicio.)

CERTIFICACIÓN PARA PAGO AL OPERADOR						
PERIODO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR EJECUTADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR
MAYO	PREPARADO EN SITIO ALMUERZO/JORNADA UNICA PAE CONVENCIONAL Y RURAL DISPERSO	312.132	19	$ 2.057.444.298,00	$ 1.294.092.498,00	$ 5.176.369.992,00
	INDUSTRIALIZADO CAJM/JT JORNADA REGULAR PAE CONVENCIONAL Y DISPERSO	461.588	19	$ 2.685.408.062,00		
	PREPARADO EN SITIO CAJM/JT JR	123.196	19	$ 622.169.402,00		
	PREPARADO EN SITIO ALMUERZO/JORNADA REGULAR PAE CONVENCIONAL Y RURAL DISPERSO	146.442	19	$ 954.211.805,00		
	PREPARADO EN SITIO ALMUERZO NARP	22.591	19	$ 151.228.923,00		
				$ 6.470.462.490,00	$ 1.294.092.498,00	$ 5.176.369.992,00

Se da visto bueno para realizar el pago del periodo de mayo del 2026, (19 días calendario escolar) ejecutados por el operador **FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Tercera del Contrato No. 2026 06 0018, el valor ejecutado es de **SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. ($6.470.462.490,00).**
Menos amortización del anticipo: **($1.294.092.498,00).**
Valor Total a Cancelar: **CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($5.176.369.992,00).**
Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

La presente certificación se firma a los nueve 9 días del mes de junio de 2026

FIRMA DEL INTERVENTOR

Nombre **BORIS HEGEL ILLIDGE TORRES**
Identificación 84.086.865
Dirección Cra. 15 No. 13B Bis-29
Teléfono 5885498
E-mail Consorciocoincesh@gmail.com

Devp